

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 15 /2026

Asunción, 21 de Enero de 2026

Señor Ministro:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)** se dirige atentamente al **MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH)**, en respuesta a la Nota MUVH/NSG N° 1426/25, de fecha 30 de octubre de 2025, ingresada por Mesa de Entrada Única del SENAVE bajo el Expediente MEU N° 7126/25, en fecha 03 de noviembre de 2025, mediante la cual se solicita trabajar en forma conjunta, con la designación de funcionarios técnicos, en el marco de la Ley N° 3742/09 y la Resolución N° 485/03, de las cuales el SENAVE es autoridad de aplicación, en relación con la implementación de viviendas por parte del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habilidad (MUVH), proyecto “*Comisión Pro Vivienda Edelira KM 21*” ubicándose en el distrito de Edelira, Departamento de Itapúa.

Al respecto, esta Institución acompaña las acciones desarrolladas por esa Cartera de Estado en apoyo al desarrollo habitacional y, conforme a las disposiciones legales vigentes dentro de nuestro ámbito de competencia, informa que técnicos de la Oficina Regional Itapúa Norte se constituyeron en el sitio indicado, procediendo a realizar las fiscalizaciones correspondientes a los propietarios de cultivos agrícolas colindantes, en relación con la lista proporcionada de cuatro (4) postulantes, quienes fueron debidamente notificados sobre el alcance y cumplimiento de la Ley y sus reglamentaciones pertinentes.

Cabe mencionar que, se pudo dar con el dueño de uno de los cultivos, al Sr. Alan Thisler, (productor de un cultivo agrícola colindante a un beneficiario del proyecto), al momento de la verificación en campo no se encontraba presente, motivo por el cual se procedió a establecer comunicación vía telefónica a fin de informarle sobre los trabajos técnicos institucionales realizados. El mismo manifestó encontrarse de viaje y expresó su compromiso de dar cumplimiento a las normativas correspondientes.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)** hace propicia la oportunidad para reiterar al **MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH)** las expresiones de su distinguida consideración.

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE



A su Excelencia

**Ing. Civil Juan Carlos Baruja Fernández, Ministro
MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT**

E. S. D.

RS/mc/am